UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 202 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAR. 2013

Visto el Memorando N° 01-UNSCH-CEPADF, de la Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios, sobre su reconstitución; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 165-2013-UNSCH-R, de fecha 04 de marzo de 2013, se ha constituido la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2013;

Que, mediante Memorando N° 01-UNSCH-CEPADF de fecha 14 de marzo de 2013, la Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios, solicita la reconstitución de dicha Comisión, indicando que ha sido conformada indebidamente, considerando que los incursos en falta son funcionarios de nivel F3 y F4; por lo que no es viable designar como miembros de la referida comisión, a funcionarios de nivel F3;

Que, por lo expuesto, es necesario expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONSTITUIR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente : Mg. BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN
Miembros : Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GOMEZ
Lic. LUIS ATILIO LEDESMA ESTRADA

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. ALFREDO ARIAS JARA
CPC GILBERTO CORDOVA CHIPANA
Ing. EFRAIN PORRAS FLORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 202 -2013-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDUARDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl